DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.801 | Jueves 14 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2465651

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

OTORGA NUEVA DENOMINACIÓN OFICIAL AL "PUENTE RÍO GRANDE", COMUNA DE TIMAUKEL, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, POR EL DE "PUENTE TOMÁS RADONICH SCARPA"

Núm. 254.- Santiago, 22 de diciembre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la letra l) del artículo 5°, del decreto con fuerza de ley N° 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, sobre construcción y conservación de caminos; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y;

Considerando:

Que, mediante oficio N° 79, del 7 de febrero de 2022, el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Timaukel, en calidad de Presidente del Concejo Municipal respectivo, solicita cambiar el nombre del Puente Grande, ubicado en el kilómetro 111, del camino Rol Y-85, por el de "Puente Tomás Radonich Scarpa", quien fuera gobernador de Tierra del Fuego y alcalde de Porvenir, tal como fuera acordado unánimemente por el Honorable Concejo Municipal y que consta en el acuerdo Nº 60/2021.

Que, la Dirección Regional de Vialidad de Magallanes y de la Antártica Chilena, mediante su oficio Nº 189, del 10 de febrero de 2022, informa la solicitud efectuada por la Ilustre Municipalidad de Timaukel y manifiesta que tanto él como el Seremi, están de acuerdo con el requerimiento efectuado. A su vez, la actual Directora Regional de Vialidad de Magallanes reitera la solicitud mediante su oficio Nº 915, del 14 de agosto de 2023.

Que, el Puente Río Grande, ubicado en el kilómetro 111, del camino Rol Y-85, Cruce Y-71 (Onaisín) - Lago Fagnano - Cordillera Darwin, comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y Antártica Chilena, es un bien nacional de uso público administrado por la Dirección de Vialidad, tal como consta en la resolución D.V. (E) Nº 125, de enero de 2021.

Decreto:

1.- Denomínase, a contar de esta fecha, al Puente "Río Grande", de la comuna de Timaukel, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de la siguiente manera:

"Puente Tomás Radonich Scarpa".

2.- Establécese que todos los antecedentes existentes en decretos, resoluciones, contratos y todo otro documento oficial que diga relación con la individualización del citado puente, se entenderán referidos a la denominación señalada en el resuelvo precedente.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl